CAF- Juz. Nº 1 - Secre. Nº 2.

DECLARACIÓN JURADA. SE LIBRE OFICIO.

Señor Juez:

Pablo Gastón PAOLINI, abogado inscripto al Tº 105, Fº 811 del CPACF, y Ernesto Nicolás QUIROZ, abogado inscripto al Tº 132, Fº 780 del CPACF, ambos por nuestro propio derecho y manteniendo domicilio procesal en Rivadavia 1273, Piso 1ro, Oficina 10 de esta ciudad, y electrónico: 20231465155 y 20375903661, en autos caratulados "POZZO, RAMIRO C/ EN-M JUSTICIA Y DDHH S/AMPARO POR MORA" (Expte. Nº 184/2019) ante V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

I.- DECLARACIÓN JURADA: Cumpliendo con lo ordenado por V.S., venimos por la presente a informar, bajo carácter de declaración jurada, que no pesan sobre nuestra persona embargo alguno.

II.- SE LIBRE OFICIO: Habiendo dado cumplimiento "supra", solicitamos se libre oficio al Banco Nación a los efectos que se transfieran los honorarios depositados a las cuentas denunciadas.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTO.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ERNESTO NICOLAS QUIROZ
Date: 2023.02.22 10:35:45 ART